

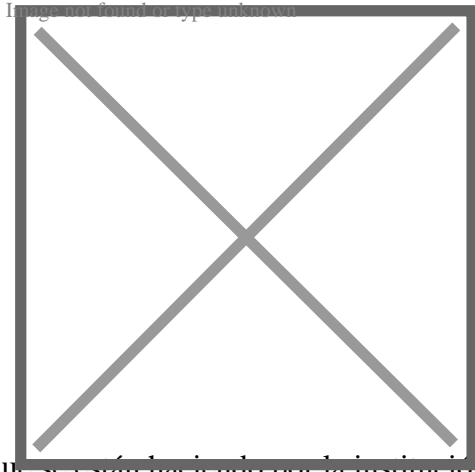
LOCAL | Urbanismo

Según el Consistorio, dos dictámenes condicionan la tramitación del PGOU

Corresponden a Medio Ambiente y a la junta rectora del Parque Natural

Rafael Cobo Calmaestra

Miércoles 15 de octubre de 2014 - 12:23



El Consistorio prieguense se encuentra atado de pies y manos a la hora de dar respuesta a las 115 alegaciones presentadas al Plan General de Ordenación Urbana de la localidad, así como a la aprobación provisional del documento en sí, debido a la falta de dos informes que han de emitir la delegación de Medio Ambiente y la junta rectora del Parque Natural de las Subbéticas.

Se trata de una situación que, como ha indicado la presidenta del Area de Urbanismo, Cristina Casanueva, ha provocado que el Ayuntamiento reclame que se dé prioridad al PGOU de Priego y se tenga en consideración su finalización, "después de los esfuerzos

que se están haciendo por la institución municipal".

Como recordaba Casanueva, en febrero, tras dos meses de exposición pública, se mandaron a distintas delegaciones provinciales un total de ocho escritos para que informaran sobre el documento urbanístico los distintos organismos de la Junta y Confederación.

Según la responsable de Urbanismo, "en junio de 2014 se contaba con todos los informes, salvo en de Medio Ambiente y la junta rectora del parque natural de las Subbéticas", que tres meses después y como apuntaba, "no terminan de resolverse ya que existen otras prioridades en la delegación de Medio Ambiente".

Como medida de presión, Casanueva indicaba que el Consistorio ha remitido seis escritos, tanto a Medio Ambiente como a la junta rectora del Parque, "para que dictaminen al respecto", recordando el impás en el que, debido a esta situación, se encuentra el PGOU.

Igualmente, la responsable de Urbanismo en el Consistorio prieguense hacía referencia a la "preferencia" que tienen otros PGOU's, "aprobados después que el de Priego", al amparo del Decreto 36/2014 en el que se hace constar que en tres meses han de estar informados. Según Casanueva, "como el PGOU de Priego es anterior a ese decreto, en la mesa de expedientes se han puestos otros expedientes antes, con el perjuicio que esta situación está provocando".

Por otra parte y en relación a las modificaciones que se realizarán sobre suelo no urbanizables, Casanueva adelantaba que a Priego, "en principio, no afecta a nada, ya que con el estudio que se hizo hace unos meses ya estaba recogido, pese a lo cual siguen sin solucionarse zonas inundables como La Vega o Genilla".